

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR B&B S.A.**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, y a lo dispuesto por esta entidad controladora mediante los Oficios No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-17-383-0005606-OF y SCVS-INC-DNICAI-SIC-17-944-0011134-OF en lo referente a la consolidación de los Estados Financieros por el periodo de Enero a Diciembre de 2.015, por registrar participación mayoritaria en otras sociedades, y tal como lo establece la NIFF 10 - Estados Financieros Consolidados y la sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, someto a vuestra consideración para su aprobación por la Junta General de Accionistas el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2015.

La Ley de Compañías en su artículo No. 279 faculta a los Comisarios a la revisión y análisis de los Estados Financieros a fin de determinar su razonabilidad a través de pruebas que evidencien y sustentan los valores que se reflejan en los mismos.

Procedí a examinar los Estados Financieros Consolidados de la compañía FACTOR B&B S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2.015, por lo que me permito emitir el siguiente informe.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

1. Los Libros de Actas de Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, como también de las resoluciones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio
2. Los procedimientos Operativos, Departamentales y de Control Interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la empresa, los mismos que cumplen adecuadamente su objetivo.
3. Los comprobantes fuentes y soportes para la elaboración de los registros contables auxiliares y libros son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los mismos que se mantienen íntegros, sin alteraciones o mutilación alguna.
4. He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente, del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los Anexos correspondientes los mismos que han sido realizados en los plazos establecidos.
5. Las cifras que se presentan en el Balance General Consolidado reflejan la real situación financiera de la empresa esto es en los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidados contiene el detalle de Ingresos, Costos y Gastos.

En base a las pruebas efectuadas puedo informar que estas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía FACTOR B&B S.A, y/o administradores por el ejercicio económico correspondiente año 2015, por lo que se concluye que las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente las cifras de la situación real de la compañía.

Para el desarrollo de mi gestión, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía y de sus funcionarios.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,



CBA. LUIS REINOSO  
COMISARIO  
C.C. 0906705474

Junio 12 del 2017